



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 MAY 2013

RES. H. N° 0404-13

Exptes. N° 4.461/12

VISTO:

La Res. H. N° 1112-12 por la que se aprueba el Proyecto de implementación del "Boletín Informativo de la Escuela de Ciencias de la Comunicación", el que comenzó a ejecutarse en abril de 2011, por iniciativa de los alumnos Martín Guillermo Paz y María Rosa Chachagua y con la tutoría de la Prof. Silvia Castillo; y

CONSIDERANDO:

Que se han realizado presentaciones solicitándose aclaración respecto de las características del mismo y fundamentalmente sobre si se trata de una publicación institucional;

Que por los pedidos realizados, la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación solicita se tomen medidas tendientes a dejar debidamente aclarado que "Boletín.Com" no es una publicación institucional de la mencionada Escuela;

Que por su parte, la Prof. Silvia Castillo, Directora de la publicación de referencia, realiza presentación con idéntico sentido con la finalidad de explicitar las características de "Boletín.Com", solicitando "se deje constancia que este medio no tiene un carácter institucional y que su producción está íntegramente dedicada al periodismo";

Asimismo la docente aclara que este medio de comunicación se planteó desde su origen como un periódico virtual con el objetivo de brindar un servicio de información a estudiantes y profesores de la carrera, abrir un espacio de formación para los estudiantes interesados en el periodismo, como así también habilitar un lugar para que los alumnos de la carrera, realicen sus prácticas profesionales;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 156, aconseja modificar la Res. H. N° 1112-12;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

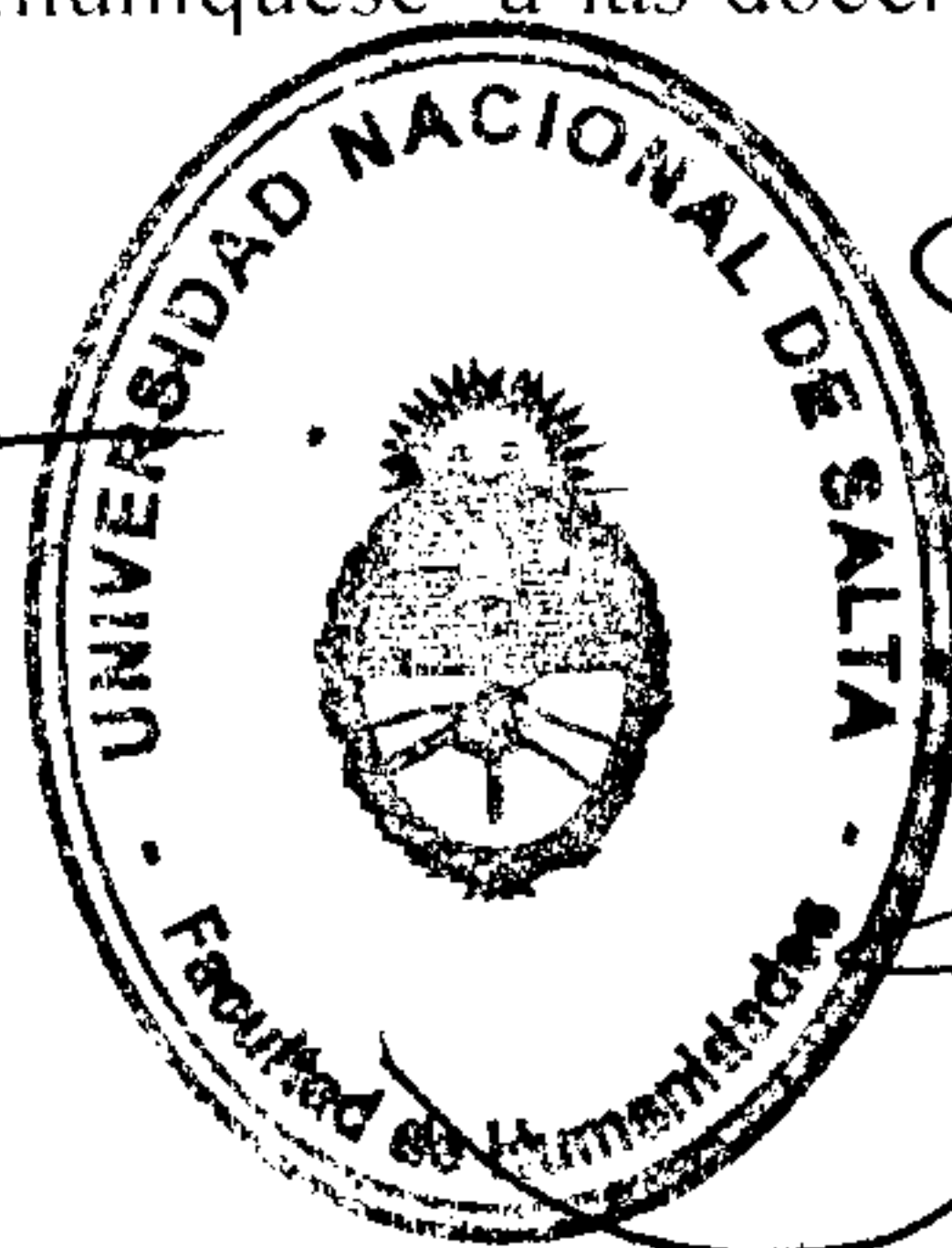
(En su sesión del 23 de abril de 2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Res. H. N° 1112-12, en el sentido de dejar debidamente aclarado que "BOLETÍN.COM", ("Boletín Informativo de la Escuela de Ciencias de la Comunicación"), NO PERTENECE INSTITUCIONALMENTE A LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER y comuníquese a las docentes nombradas, Escuela de Ciencias de la Comunicación y CUEH.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DEGANA
Facultad de Humanidades - UNSa